

Dirección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 427

Nº INF. TECNICO 656

TRAMITADA 14/06/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 542012614-5003-2004 - 5485-2004 - 5859-2004 - 5890-2004-015069772

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004 -

5485/2004 - 5859/2004 - 5890/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

14/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 427 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única XL-2360, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 656 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES TRES B LIMITADA la cantidad de 0,45 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION REF: Para el transporte de cargas indivisibles

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 656 9332 08/06/2012 IV REGIÓN

ON AUTENITE 542012614-5003-2004 - 5485-2004 - 5859-2004 -

712	. I ala ci l'allaporte de cargas illuiv			-2004-015069772
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES TRES B LIMIT	'ADA		,
RUT EMPRESA	76016236-1	1	l ^o 2901	}
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA)	ONO 9599035)
COMUNA	QUILICURA		DIUDAD	
DOMICILIO	LAS ESTERAS	£	MAIL@ cvelarde@	Dburgergruas.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION GRUA AUTOPROPUL	SADO LIEBHERR LTM	1120	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 60	PBT •	60
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino I	IV REGIÓN	
COMUNAS	Origen F COQUIMBO	Destino I	COQUIMBO	;
LOCALIDADES	Origen ▶ PANUL	Destino	PUERTO COQU	IMBO
RUTA A RECORRER	5-NORTE, CALLE DOMEYKO,	44		
TOTAL DE K.M	10	Fecha Aprox. Viaje	13/06/2012	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES D	EL VEHICULO	***************************************	22.22.22.22.22.2
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 0	Total ▶	2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.9	Carga ▶ 0	Total ▶	3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.9	Carga ▶ 0	Total •	15.9
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ XL-2360 Semil	Remolque >	Remolque >	
CONFIGURACIO	ON DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS 2.85	2.4 ; 2	2	
TIPO DE EJES	(S) (S)	(S) # (S)	(S)	
PESOS X EJES	[12] [12]	12 12	12	
Nº DE RUEDAS	2 2	2 2	2	
DISTANCIAS ENTRE EJ	ES 0 0	0 0	0	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENO	CIAS Y/O RESTRICCIO	IES QUE MAS AB	AJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas d Se deberá cumplir estrict impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAL autorización.HORARIO I observaciones. RESPON ocasionar, liberando a la	le Pesaje Fijas y Móviles del recorri amente la normativa de tránsito vig debido a las dimensiones autoriz: O MÁXIMA: La establecida e: DE CIRCULACIÓN: Exclusivames ISABILIDAD: El solicitante asume	ido autorizado y entrega pente y aquellas condicio adas, deberá solicitar e n la legislación Viger nte con luz natural. A e la total responsabilida cio que de ello resultar	r copia de esta Aut nes que se estable apoyo a Carabino te o aquella que utorización excepo ad por los daños e. Sobre puentes	y de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y torización en cada control. CIRCULACIÓN: izcan en esta autorización. En caso de vereros de Chile, para el uso de caminos de e se determine expresamente en esta cional en horario nocturno se indica en que el transporte que se autoriza pueda pasar a 6 km/hr, centrado y en forma l metros
OBSERVACIONES >	DEBE TRANSITAR SOLO POR LAS	RUTAS ESPECIFICADAS	EN INFORME TEC	NICO.
		AUTORIZACIÓN VALIE	Α	
FECHA DESDE ▶	19/06/2012 FE	CHA HASTA > 20	06/2012	
DEPARTAN	MENTO DE PUENTES			FRANCISCO ALGAVAGA GUERRA INSPECTOR FISCAN DE PESAJE VIALIDAD RESPONDE COQUIMBO
		Firma Depto de Proy	ectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje